

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MAPP/ehf.

08/11/2018, Dec. N° 192 -/

SANTA CRUZ, 08 de Noviembre 2018. -

VISTOS:

El Memorandum N° 392, del Secretario Comunal de Planificación, La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorandum N°392 de la Secplan, de fecha 06 de Noviembre 2018, solicitando realizar la devolución del Proyecto "CATASTROFE – REPOSICION DE 27 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA LOCALIDADES RURALES AISLADAS SECTOR QUEBRADA Y RINCON DE YAQUIL" a nombre de "Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo", por la suma de \$ 9.668.217.- (Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Diecisiete Pesos), De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 3883.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo", la suma de \$9.668.217.- (Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Diecisiete Pesos).- De acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Ítem **215.31.02.999.006.042** del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FERMIN M.GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.:

- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Secretaria (1)
- ARCHIVO (1)